

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acta HGM/C.I. No. 05/15

Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Siendo las 13:30 horas., del día 27 de abril del año 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, estando presentes el C. Juan Miguel Galindo López, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Titular del Comité de Información; Dr. Felipe Sandoval Magallanes, Director General Adjunto Médico y Titular de la Unidad de Enlace; Lic. María Eugenia Galván Antillón, Titular del Órgano Interno de Control y como invitados el Lic. Obeth A. Romero García Subdirector de los Asuntos Jurídicos y como punto a debatir la Lic. Alexandra E. Chávez Mayol y Sánchez quien en su representación acudió la Lic. Remedios Victoria García Pérez, Subdirectora de Administración y Desarrollo y el Ing. René Tena Pasten, Subdirector de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica, se dio inicio a la IV Sesión Ordinaria del Comité de Información en la que se expuso lo siguiente:

#### **1.- Revisión de la modificación de Recurso de Revisión folio RPD 0524/15 referente a la Solicitud de Información 1219700050314**

Una vez analizados y debatidos los puntos de acuerdo, este Comité de Información llega a los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Este Comité de Información confirma y aprueba la respuesta emitida por la Dirección de Recursos Humanos mediante su oficio DRH/857/2015 de fecha 23 de abril del presente año mediante el cual se anexan en Versión Pública los currículos vitae de los C.C. René Tena Pasten, Jacinto Moreno Rodríguez, José Carlos Pineda Alcocer y Guillermina Méndez Gonzales, aprobando que en dichos currículos se testaron los datos personales (Art. 3 Fracc. II, Art.18 Fracción II) tales como: dirección, número telefónico, fotografía y correo electrónico, también se anexan los FUMP (Formato Único de Movimientos de Personal) de los CC. Jacinto Moreno Rodríguez y Guillermina Méndez Gonzales lo cuales fueron testados los siguientes datos con fundamento en los Art. 3 Fracc. II, Art.18 Fracción II, domicilio, estado civil, nacionalidad, sexo y edad, así mismo se hace mención que de una búsqueda exhaustiva se verificó que la C. Guillermina Méndez González con el puesto de Jefe de Enfermeras tiene centro de responsabilidad la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica, pero ha prestado sus servicios únicamente en las Unidades Cirugía General y posteriormente a la

Dirección General de este Nosocomio, por otro lado se confirma la respuesta otorgada por la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica mediante su oficio UCYSAM/293/2015 de fecha 24 de abril del presente año, mediante el cual se informa que el C. Jacinto Moreno Rodríguez con puesto de Auxiliar de Cocina en Hospital realiza actividades administrativas tales como: Recepción de correspondencia, registro de correspondencia, archivo de documentación y oficios, atención a llamadas telefónicas, administración de la agenda de la subdirección, solicitud de papelería, solicitud de insumos de primera necesidad para la unidad y Control de documentación correspondiente a vacaciones e incidencias del personal de la Unidad. Con respecto a la C. Guillermina Méndez González se hace la aclaración que su centro de responsabilidad es la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica, más sin embargo dada su experiencia y necesidades propias de la operatividad de esta institución ha prestado sus servicios en las Unidades de Cirugía General y posteriormente en la Dirección General realizando funciones administrativas, por lo que no hay actividades realizadas en la UCYSAM.

**Segundo.** Por otro lado se hace referencia que por omisión involuntaria por parte de las áreas respecto al cambio de centro de adscripción de la C. Guillermina Méndez González sólo ha estado físicamente en las Unidades de Cirugía General y ahora en la Dirección General de este Nosocomio, sin embargo ya se realizó el cambio correspondiente, realizándose la modificación de área de adscripción en el documento Formato Único de Movimiento de Personal (FUMP), es por ello que se hace la aclaración privilegiando la transparencia de la información en el asunto que nos ocupa.

**Tercero.-** Por lo tanto este Comité de Información ordena a la unidad de enlace poner a disposición del recurrente en la dirección que señalo para recibir todo tipo de notificaciones la siguiente información a efecto de que nos indique cual es el medio que desea que se le haga entrega de dicha información, haciendo hincapié que el costo por foja certificada es de 17.00 pesos por foja, 0.50 centavos en copia simple y 17.00 pesos por envío SEPOMEX dependiendo de la zona donde será enviado, así mismo notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos a través de la Herramienta de Comunicaciones lo que se ha realizado respecto del acto impugnado, dando así cabal respuesta a la solicitud de información original.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión, se cierra la misma siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

<p><b>C. Juan Miguel Galindo López</b> <b>Director General Adjunto de Administración y Finanzas y</b> <b>Titular del Comité de Información</b></p>	
<p><b>Dr. Felipe Sandoval Magallanes</b> <b>Director General Adjunto Médico y Titular de</b> <b>la Unidad de Enlace.</b></p>	<p><b>Lic. María Eugenia Galván Antillón</b> <b>Titular del Órgano Interno de Control.</b></p>